EXPTE. D- 1686 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad competente, normalice a la brevedad la entrega de Medicamentos Oncológicos en el Hospital Oncológico de la localidad de Lanús y en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires que se encuentren afectados por tal problemática.-

ROBERTO FILIPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El motivo del presente proyecto radica en la necesidad de requerir/ exigir la normalización en la entrega de medicamentos oncológicos a los habitantes de nuestra provincia que así lo requieran.

Hoy en día es noticia el faltante desde hace dos meses de entrega de medicamentos en el partido de Lanús, pero no podemos hacer oídos sordos, ente las solicitudes desde los demás centros de atención de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires

El derecho a la salud es un derecho humano que debe resguardarse como a la vida misma, ya que de él depende.

Sólo quién padece la enfermedad sabe que comenzar un tratamiento y luego dejarlo por falta de medicamentos implica un retroceso muy importante en su camino de lucha. Además de implicar el doble de gastos a la provincia misma.

El problema no es nuevo. Las demoras en las entregas de medicamentos oncológicos se remontan a inicios de enero, mermó en abril y volvió a recrudecer en el último mes. Los retrasos van de una semana en porcentajes significativos.

En el caso del Hospital Oncológico de Lanús, las demoras afectan a 150 pacientes de zona Sur. El hospital es el único centro de salud de esa especialidad dentro de la Región Sanitaria VI, que abarca a más de 3,5 millones de personas entre Lanús, Avellaneda, Quilmes, Lomás de Zamora, Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Echeverría y Ezeiza.

Las demoras en la entrega de los medicamentos oncológicos genera preocupación e incertidumbre para quienes lo necesitan con suma urgencia para no interrumpir su tratamiento.

Es indispensable regularizar la provisión y entrega en tiempo y forma de los medicamentos oncológicos para que todos los pacientes que así lo requieran puedan afrontar sus tratamientos sin interrupciones. Los tratamientos deben realizarse regularmente para no alterar los resultados. Cualquier interrupción puede acarrear serias complicaciones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.